



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Geometría Aritmética, D-módulos y Singularidades” (MTM2016-75027-P).

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Mayo 2019

REFERENCIA (3): INV-5-2019-I-008

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** D. Rojas León, Antonio. Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 1:** D. Narváez Macarro, Luis. Catedrático de Universidad
- **Vocal 2:** D. Tornero Sánchez, José María. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 27/5/2019 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CASTAÑO DOMÍNGUEZ, ALBERTO

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Se valorará la proximidad de la tesis doctoral y formación postdoctoral del candidato/a con la línea de investigación (B) del proyecto (Operadores diferenciales y D-módulos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Con carácter general se valorará la experiencia y producción investigadora del candidato/a, la proximidad temática de su área de investigación con las líneas del proyecto, en particular con la línea (B): Operadores diferenciales y D-módulos.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
CASTAÑO DOMÍNGUEZ, ALBERTO	3	2	2,5	N/A	7,5

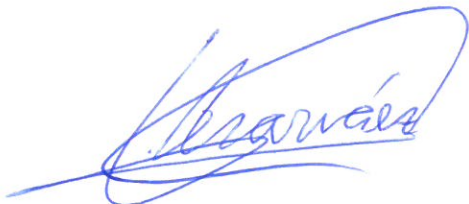
La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de Mayo de 2019



Fdo: Rojas León, Antonio (Presidente)



Fdo: Narváez Macarro, Luis (Vocal 1º)



Fdo: Tornero Sánchez, José María (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.